

ORDENANZA N° 2314.-

Referencia: Exp. I-448/1958.- C. Deliberante.-
Exp. 82121/1958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 30 de noviembre de 1958.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que este Cuerpo Deliberante, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 2314.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al D.E., a reconocer como deuda del ejercicio financiero año 1953, el importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 945,00 %), a favor del Diario "El Día", por la publicación de un aviso de llamado a licitación pública, pendiente de pago.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al Capítulo II, Inciso 3°, Item 1, Partida la., del P.V. "Acreedores Varios".-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA.- Presidente.-

VICTOR FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 4 de noviembre de 1958.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBEF.

JBD.